



DECRETO DE ALCALDIA

En virtud de lo dispuesto en las cláusulas 15 y 16 del pliego de cláusulas administrativas regulador del procedimiento de adjudicación del contrato de mixto “**OBRAS Y SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE ZONAS VERDES, HÁBITATS Y BIODIVERSIDAD**”, DISPONGO:

PRIMERO: Convocar la Mesa de Contratación, que habrá de reunirse en el salón de plenos de la Casa Consistorial el jueves día **16 de marzo de 2023**, a **las 17:00 horas**, para proceder, *en acto no público, a la apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en los sobres nº 1 y posteriormente, si procede, en acto público, a la apertura de las ofertas económicas contenida en los sobres nº 2, de cada proposición presentada en tiempo y forma.*

SEGUNDO: Dar traslado de la presente convocatoria a los miembros de la mesa de contratación, en insertar en el Tablón de Anuncios de la Corporación y perfil del contratante de la entidad.

En Talamanca de Jarama a fecha de firma.

